

## MUNICIPIO DE PAYA

NIT 800065411-5  
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330  
Administración Central



Fecha: 06/07/2026

Comprobante de Egreso No. 910

C.C./NIT. : 901038778 Beneficiario : FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD  
Cta. Cte. No. : 35857155023  
Banco : BANCOLOMBIA S.A. - Cta. 3585715502-3 Maestra SGP Alimentacion Escolar  
Referencias : CDP : 15, CRP : 35, OP : 927  
: PAGO ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACION MP-ESAL 001 DE 2026. (23/01/2026).  
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS PARA BRINDAR  
ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES  
EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS,  
ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N  
CO1.PCCNTR.8397501/3368 DEL 06/10/2025 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE  
ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL

Concepto

### CONCEPTOS

Código	Descripción	Débito	Crédito
240101	Bienes y servicios	115.901.888,20	
111006	Cuenta de ahorro		115.901.888,20
Total Documento:		115.901.888,20	115.901.888,20

TOTAL: CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (115.901.888,20)

### CHEQUES

Número	Chequera	Beneficiario	Valor
T.EL00059	Cta. 3585715502-3 Maestra SGP	FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD	115.901.888,20

### TOTAL DESCUENTOS APLICADOS

Descuentos	Base	Valor
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SERVICIOS - 1%	119.486.483,20	1.194.865,00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	119.486.483,20	2.389.730,00
Total Descuentos		3.584.595,00

\* Nota: Los descuentos corresponden al total en la orden de pago más no al valor proporcional del egreso

### IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

ID	Código	Descripción	Valor
10806	232020200622-02-123304-01-2201028-62520-202600000000652		119.486.483,20
Convenio Alimentacion Escolar PAE primer semestre vigencia 2026 - FTE: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Total Rubros			119.486.483,20

Pago electrónico realizado a la cuenta No. 35881799423 del BANCOLOMBIA S.A.

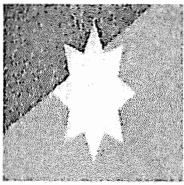
REPRESENTANTE LEGAL  
o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO PARRA FUENTES  
Secretaría de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT  
Cel. o Tel.

Documento elaborado por 4204692



MUNICIPIO DE PAYA
NIT 800065411-5
Calle 3 No 3 - 45 C.P. 155330
Administración Central
LIQUIDACIÓN DE CUENTAS



Fecha : 06/07/2026
Orden de Pago No. 927

C.C/NIT. : 901038778
Beneficiario : FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD
Referencias : CDP : 15, CRP : 35
Descripción : PAGO ANTICIPO DEL CONVENIO DE ASOCIACION MP-ESAL 001 DE 2026. (23/01/2026). AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N CO1.PCCNTR.8397501/3368 DEL 06/10/2025 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL

DETALLES

Table with 2 columns: Concepto, Valor. Rows include Valor Cuenta (119.486.483,20), Valor IVA (0,00), SubTotal (119.486.483,20), Descuentos (1.194.865,00, 2.389.730,00), Total Descuentos (3.584.595,00), and Neto a Pagar (115.901.888,20).

TOTAL: CIENTO QUINCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS (115.901.888,20)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Registro : 35 Fecha : 23/01/2026

Table with 4 columns: ID, Código, Descripción, Valor. Row 1: 10806 232020200622-02-123304-01-2201028-62520-202600000000652 119.486.483,20. Description: Convenio Alimentación Escolar PAE primer semestre vigencia 2026 - FTE: OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar - CPC: Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, prestados a comisión o por contrata

TESORERÍA

Cheque No. : Fecha :


Banco : 35857155023 - Cta. 3585715502-3 Maestra SGP Alimentación Escolar BANCOLOMBIA S.A.

REPRESENTANTE LEGAL o JEFE DE LA UNIDAD

GUILLERMO PARRA FUENTES Secretario de Hacienda

FIRMA BENEFICIARIO

Identidad: C.C o NIT Cel. o Tel.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 1 de 2

**LOS SUSCRITOS  
ALCALDE MUNICIPAL  
Y  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE PAYA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.**

**AUTORIZAN:**

De acuerdo con la **CLÁUSULA TERCERA Y VALOR FORMA DE PAGO**: El valor del presente convenio, para los efectos legales y fiscales es de, **CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$417.780.800,00) M/CTE**, los cuales se encuentran financiados de la siguiente forma: **APORTE DEPARTAMENTO: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$238.972.966,40)**, los cuales serán financiados con recursos del Departamento de Boyacá provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN). **APORTE DEL MUNICIPIO: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$124.207.833,60)**, así mismo se aportará por parte del municipio de Paya, por concepto de ajuste a transporte la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 54.600.000)** incluidos impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos a que haya lugar. Los cuales serán cancelados de la siguiente manera: El municipio de Paya realizara el giro de los recursos así: 1. Un primer desembolso del **CINCUENTA POR CIENTO (50%)**, una vez legalizado el convenio, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá. 2.- Un segundo desembolso por el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor del convenio, cuando haya transcurrido el 50% del tiempo establecido, sujeto a ejecuciones presentadas. 3.- Un último desembolso proporcional al **VEINTE POR CIENTO (20%)**, restante, sujeto a las ejecuciones presentadas, acta de recibo final a satisfacción y formato de compras locales debidamente diligenciado con soporte de cumplimiento de las mismas, acta de liquidación suscrita entre el Municipio y Operador (Contratista), acta de recibo a satisfacción y el acta de liquidación del convenio suscrita por las partes. constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos profesionales; si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. **DEL DERECHO DE TURNO.** **NOTA:** Para realizar dichos pagos es necesario la previa

<b>Elaboró:</b> Lady Paola Garavito Mariño Secretaría de Planeación y Desarrollo	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE PAYA NIT. 800.065.411-5 SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO	CÓDIGO: 210-GC-39
		VERSIÓN: 5
MACROPROCESO: Apoyo		FECHA: 18/dic/2024
PROCESO: Gestión Contractual	SOLICITUD DE ANTICIPO	Página 2 de 2

radicación ante el Departamento de la autorización del endoso de la orden de pago a nombre del destinatario final, junto con los soportes legales y técnicos requeridos. **NOTA 2.** Se debe anexar el consolidado de raciones entregadas durante el mes, durante los 10 primeros días de cada mes. **NOTA 3:** Para el presente convenio es importante aclarar que el pago de los aportes de la gobernación se hará según el giro de los recursos efectuados por el Departamento de Boyacá, según contrapartida de cofinanciación **NOTA 4:** *Para cada pago parcial se deberá amortiguar el anticipo mínimo del 50% del valor entregado a modo de anticipo por parte de la entidad.*

Para dar cumplimiento al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. MP-ESAL-001-2026 firmado por la Alcaldía municipal y FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD y representada legalmente por: MIGUEL ÁNGEL SUAREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.512.849 de Gámeza, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8397501/3368 DEL 06/10/2025 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAYA.**

Se ordene a la Tesorería Municipal la **AUTORIZACIÓN** para cancelar lo correspondiente al 50 % del valor del aporte por parte de la Gobernación, por valor de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$119.486.483,20) M/CTE** A nombre de FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD.

Se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de julio del 2026.

  
**JUVENAL PÉREZ VEGA**  
 Alcalde Municipal.

  
**LADY PAOLA GARAVITO MARIÑO**  
 Secretaria de Planeación y Desarrollo.  
 V.B. Supervisor Convenio.

<b>Elaboró:</b> Lady Paola Garavito Mariño Secretaria de Planeación y Desarrollo	<b>Revisó:</b> Camilo Augusto Beltran Martinez Asesor de contratación	<b>Aprobó:</b> Juvenal Pérez Vega Alcalde Municipal
--	---	---

FUNDACIÓN UNIDOS  
POR LA LIBERTAD



01 de Julio 2026

Dra,

Lady Paola Garavito Mariño  
SUPERVISORA CONTRATO ALIMENTACION ESCOLAR 2026  
MUNICIPIO PAYA

Ref. SOLICITUD VALOR PENDIENTE DE ANTICIPO CONTRATO N° MP-ESAL 001 DE 2026.

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos el 50% del valor del anticipo correspondiente aporte departamento cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS VIGENTES SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CO1.PCCNTR.8397501/3368 DEL 06/10/2025 PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE PAYA. Bajo el número de convenio operador municipio CONVENIO MP-ESAL-001-2026 y según la cláusula "tercera El valor del presente convenio, para los efectos legales y fiscales es de, CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$417.780.800,00) M/CTE los cuales el 50% corresponde a un valor de 208.890.400 que corresponde el al valor del departamento junto con el aporte del municipio ya que por falta de recursos por parte de la gobernación y atendiendo la solicitud hecha por esta fundación y en aras de cumplir con la cláusula anterior giró solamente el valor correspondiente al valor del municipio que fue \$89.403.916,80. Quedando pendiente girar el 50% aporte de gobernación por un valor de \$119.486.483,20.

NOTA: VALOR PENDIENTE A GIRAR (\$119.486.483,20) CIENTO DIESINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS.

Atentamente,

**MIGUEL ANGEL SUAREZ HERNANDEZ**  
C.C. No. 1.053.512.849 De Gameza (Boy)  
FUNDACIÓN UNIDOS POR LA LIBERTAD  
NIT: 901038778-4

NIT: 901038778-4  
Calle 6 N° 8 - 44 | Nobsa- Boyacá  
(+57) 3112624895 | re.magra@hotmail.com  
f-unidosporlalibertad.co

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

46682000E405087B

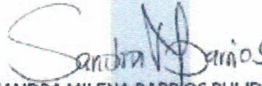
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA YASMIN RAMIREZ ESPITIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46376960 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 107908-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado


República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**107908-T**

**DIANA YASMIN  
RAMIREZ ESPITIA**  
C.C. 46376960  
RESOLUCION INSCRIPCION 03 FECHA 2005/02/03  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE *Luz Myriam Díaz Muñoz*  
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 117457



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.376.960  
RAMIREZ ESPITIA  
APELLIDOS  
DIANA YASMIN  
NOMBRES

FIRMA *[Signature]*



**LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE HOY 29/11/2025, A SOLICITUD  
DE FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD, CON DESTINO A QUIEN  
LE PUEDA INTERESAR. VIGENCIA 60 DIAS**

**ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO SI ESTA FIRMADA Y SELLADA  
EN TINTA ORIGINAL**

IDEQS

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR 27756

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1978  
MONQUIRA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-MAY-1997 SOGAMOSO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS AMEL GÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO




A-0727700-00157666-F-0046376960-20090528 001183483FA 1 7320014470

# Certificado Bancario

Lunes, 09 de Febrero 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD identificado(a) con NIT 901038778, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	35881799423	2017/09/05	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Diana Yasmín Ramírez Espitia

ASESORA CONTABLE, TRIBUTARIA,  
LABORAL, COMERCIAL Y FINANCIERA



## DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

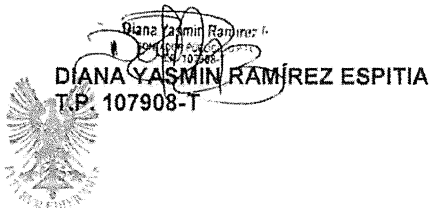
SOGAMOSO, 29 de Mayo de 2026

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002, REVISOR FISCAL, SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

**FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD**  
**901038778-4**

HA REALIZADO OPORTUNAMENTE LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO 2026 A JUNIO 2026.

*Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva*




CALLE 14 No. 15-46 TEL.: 7730940  
CELULAR: (314)2176373  
SOGAMOSO - BOYACA  
E-mail: yadiraes11@hotmail.com

Republica de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**107908-T**

DIANA YASMIN  
RAMIREZ ESPITIA  
C.C. 46376960  
RESOLUCION INSCRIPCION 03- FECHA 2005/02/03  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.



PRESIDENTE *Luz Myriam Diaz Muñoz*  
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 1.17457

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.376.960  
RAMIREZ ESPITIA  
APELLIDOS  
DIANA YASMIN  
NOMBRES



FIRMA *[Signature]*

**LA PRESENTE COPIA SE EXPIRA HOY 29/05/2026, A SOLICITUD  
DE FUNDACION UNIDOS POR LA LIBERTAD, CON DESTINO A QUIEN  
LE PUEDA INTERESAR. VIGENCIA 60 DIAS**


**ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO SI ESTA FIRMADA Y SELLADA  
EN TINTA ORIGINAL**

IDEOS



FIRMA DEL TITULAR 27756

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.




LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ



INDICE DEFECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-SEP-1978  
MONQUIRA  
(BOYACA)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
1.73 A+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO  
27-MAY-1997 SOGAMOSO  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-0727700-00157666-F-0046376960-20090528 001183483EA 1 7320014470